

28/09/2016

### **Antofagasta: condena por microtráfico de drogas**

El Fiscal Patricio Martínez obtuvo una sentencia de condena en contra de José Luis López Carrasco, a quién el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, encontró culpable de un delito de tráfico ilícito de pequeñas cantidades de drogas, ilícito por el que le aplicó una pena de 541 días de presidio menor en su grado medio.

Los hechos por los que acusó el fiscal Martínez, dan cuenta que el día 28 de julio del año pasado, alrededor de las 15 horas en la esquina de calles Río de Janeiro con Iquique, el imputado López Carrasco, fue sorprendido por Carabineros, transfiriendo a un tercero un envoltorio contenedor de cocaína base con un peso bruto de un gramo y un envoltorio, contenedor de marihuana con un peso bruto de 2,8 gramos, recibiendo dinero a cambio. Posteriormente el imputado fue fiscalizado encontrando en su poder otros cuatro envoltorios de cocaína base con un peso bruto de 3,8 gramos y la suma de 5 mil pesos en monedas de baja denominación.

Durante el juicio, el imputado renunció a su derecho a guardar silencio y declaró como medio de prueba, indicando que no era traficante y que la droga que mantenía en su poder era para su propio consumo.

Sin embargo con la prueba aportada por el fiscal Patricio Martínez, consistente en testimonial, documental y pericial el tribunal sancionador dio por acreditado tanto en el hecho punible como la participación que en el mismo correspondió al imputado.

Además de la pena privativa de libertad se condenó al acusado al pago de una multa de 10 UTM para lo cual se autorizó el pago en diez cuotas.

